DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 44-2-10004-20

LUGAR Y FECHA: Puerto Carreño, 10 SEP 2020

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel EDILBERTO GARCIA GUAUTA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 17.348.529 de Villavicencio - Meta

CARGO: Comandante Departamento

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: 0890 del 02 de Marzo de 2020.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nº. 00277 del 27 de enero del 2020 por la cual se delega em algunos funcionários, la competência para contratar, comprometer y ordenar el gasto en el desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policia Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

CONTRATISTA: ALARMAS MULTISERVICIOS LTDA

NIT: 830.014.070-8

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEISI GRISALES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 52 226.343 Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICION DE TRES CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

VALOR CONTRATO: $ 18.690.000 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 11 de Mayo de 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la ejecución del contrato será 60 días calendario y/o hasta agotar el presupuesto.

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia para liquidar este contrato será de cuatro (04) meses a partir del último pago.

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de Julio de 2020

FORMA DE PAGO: El Departamento de Policía Vichada pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Puerto Carreño, cada vez que presente la factura y cuenta de cobro, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación por parte del supervisor del contrato de la respectiva factura comercial de cobro, en la oficina de contratos, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción, informe de supervisión, constancia de pago de seguridad social o aportes parafiscal, entre otras, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional situé los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Patrullero **DAVID CAMILO OSORIO MEDRANO**

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC* Y FECHA	VALOR
Principal	2720 – 15/04/2020	$ 18.690.000	5020 – 11/05/2020	$ 18.690.000

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: **21-44-101322739**

FECHA DE APROBACIÓN: 12 DE MAYO DE 2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 3.738.000	11/05/2020	11/10/2020
MANEJO DEL ANTICIPO	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIOS	$ 9.345.000	AMPARA 1 AÑO	2 MESES Y 1 DIA
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 934.500	11/05/2020	11/07/2021
ESTABILIDAD DE OBRA	No Aplica	No Aplica	No Aplica
OTRA *	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor del contrato certifica que el contratista entrego dentro de los plazos establecidos en el contrato principal y prorrogas objeto del mismo así:

ACTAS CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (SI QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
10/07/2020	$ 18.690.000,00	134673 10/07/2020	$18.690.000,00
VALOR TOTAL	$ 18.690.000,00	VALOR TOTAL	$ 18.690.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 18.690.000,00	$ 18.690.000,00	$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
29/07/2020	19665820	$ 18.690.000	$ 997.324	$ 17.692.676

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato **44-2-10004.20**, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL:

EL SUPERVISOR: Patrullero **DAVID CAMILO OSORIO MEDRANO**

POR EL CONTRATISTA:

SU REPRESENTANTE LEGAL: **MARIA DEISI GRISALES**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **44-2-10004-20**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato para constancia se firma en Puerto Carreño – Vichada.

POR LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **EDILBERTO GARCIA GUAUTA**
Comandante Departamento de Policía Vichada

POR EL CONTRATISTA,

MARIA DEISI GRISALES
C.C 52.226.343 EXP. Bogotá D.C
ALAMAS MULTISERVICIOS LTDA
NIT 830.014.070-8

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Patrullero **DAVID CAMILO OSORIO MEDRANO**
Supervisor de Contrato DEVIC

Elaboro: PT. David Camilo Osorio Medrano
Supervisor del Contrato DEVIC

Reviso: ST. Monica Marcela Espina Salazar
Jefe Área Administrativa DEVIC

Reviso: SI. Carlos Mario Barreto Padilla
Jefe Grupo de Contratos DEVIC

Reviso: PT. Darly Evelio Gomez Enriquez
Jefe Oficina Asuntos Juridicos DEVIC (E)

Reviso: TEA21 Martha Yaqueline Granados Cano
Tesorero DEVIC

Ubicación \\devic-tele m4\F\CONTRATOS\CONTRATO CTV